

**Acta de comisión de Evaluación
Convocatoria 2025 región de La Araucanía
Programa Centros Integrales de Biomasa**

Con fecha 10 de Octubre de 2025, la Comisión de Evaluación de la Convocatoria 2025 región de La Araucanía del Programa Centros Integrales de Biomasa, conformada por:

NOMBRE	INSTITUCIÓN
Jaime López González.	Agencia de Sostenibilidad Energética.
Danitza Arriagada Salinas.	Agencia de Sostenibilidad Energética.
Diego Figueroa Rojas.	Agencia de Sostenibilidad Energética.
Juan Cristóbal Gutiérrez Faúndez.	Subsecretaría de Energía.
Álvaro Valverde Castillo.	Secretaría Regional Ministerial de Energía, Región de La Araucanía.

En concordancia con lo establecido en las Bases del Proceso Concursal, de fecha 3 de junio de 2025 y Circular Aclaratoria N°1 de fecha 2 de julio, y tomando en consideración que:

- 1) Se realizaron un total de 12 sesiones de la Comisión de Evaluación, que contaron con la participación de los siguientes integrantes:

Sesión N°	Fecha	Horario	Participantes
1	15 de julio de 2025	11:08 - 13:18 hrs.	Jaime López Gonzalez, Danitza Arriagada Salinas, Diego Figueroa Rojas, Juan Cristóbal Gutiérrez Faúndez, Álvaro Valverde Castillo, Yenny Ortega Fernández (S).
2	15 de julio de 2025	15:00 - 17:10 hrs.	Jaime López Gonzalez, Danitza Arriagada Salinas, Diego Figueroa Rojas, Juan Cristóbal Gutiérrez Faúndez, Álvaro Valverde Castillo, Yenny Ortega Fernández (S).

3	17 de julio de 2025	15:07 - 18:08 hrs.	Jaime López Gonzalez, Danitza Arriagada Salinas, Diego Figueroa Rojas, Álvaro Valverde Castillo, Yenny Ortega Fernández (S).
4	18 de julio de 2025	9:05 - 13:40 hrs.	Jaime López Gonzalez, Danitza Arriagada Salinas, Diego Figueroa Rojas, Juan Cristóbal Gutiérrez Faúndez, Álvaro Valverde Castillo, Yenny Ortega Fernández (S).
5	18 de julio de 2025	15:04 - 17:28 hrs.	Jaime López Gonzalez, Danitza Arriagada Salinas, Diego Figueroa Rojas, Juan Cristóbal Gutiérrez Faúndez, Álvaro Valverde Castillo, Yenny Ortega Fernández (S).
6	13 de agosto de 2025	9:00 - 11:17 hrs.	Jaime López Gonzalez, Danitza Arriagada Salinas, Diego Figueroa Rojas, Juan Cristóbal Gutiérrez Faúndez, Álvaro Valverde Castillo, Yenny Ortega Fernández (S).
7	14 de agosto de 2025	12:10 - 14:00 hrs.	Jaime López Gonzalez, Danitza Arriagada Salinas, Diego Figueroa Rojas, Álvaro Valverde Castillo, Yenny Ortega Fernández (S).
8	21 de agosto de 2025	11:03 - 13:50 hrs.	Jaime López Gonzalez, Danitza Arriagada Salinas, Diego Figueroa Rojas, Juan Cristóbal Gutiérrez Faúndez, Álvaro Valverde Castillo.
9	22 de agosto de 2025	9:04 - 14:00 hrs.	Jaime López Gonzalez, Danitza Arriagada Salinas, Diego Figueroa Rojas, Juan Cristóbal Gutiérrez Faúndez, Álvaro Valverde Castillo.
10	29 de agosto de 2025	11:02 - 11:56 hrs.	Jaime López Gonzalez, Danitza Arriagada Salinas, Diego Figueroa Rojas, Álvaro Valverde Castillo, Yenny Ortega Fernández (S).
11	12 de septiembre de 2025	9:30 - 14:12 hrs.	Jaime López Gonzalez, Danitza Arriagada Salinas, Diego Figueroa Rojas, Juan Cristóbal Gutiérrez Faúndez, Álvaro Valverde Castillo.



12	23 de septiembre de 2025	9:06 - 9:55 hrs.	Jaime López Gonzalez, Danitza Arriagada Salinas, Juan Cristóbal Gutiérrez Faúndez, Álvaro Valverde Castillo.
----	--------------------------	------------------	--

2) Dentro del plazo establecido en las bases, se recibieron un total de 16 postulaciones válidas para la Región de la Araucanía, correspondientes a los siguientes postulantes:

Nº	Nombre del postulante	RUT	Línea a la cual postula
1	Forestal TrailelFu SpA.	77.648.705-8	Línea Consolidación Leña
2	José Roberto Pérez Contreras	9.659.712-6	Línea Consolidación Leña
3	Ermo Efrain Tripainao Carmona	16.164.340-8	Línea Consolidación Leña
4	Doña Maite SpA.	76.357.338-9	Línea Consolidación Leña
5	Comercializadora y Distribuidora Ferramenta SpA.	77.066.489-6	Línea Nuevo Energético
6	Héctor Mauricio Curamil Curamil	13.580.039-2	Línea Consolidación Leña
7	Brenda Del Carmen Herrera Muñoz	9.267.601-3	Línea Consolidación Leña
8	Venta al por menor Leña Giovanni Guidotti Fernández E.I.R.L.	76.737.293-0	Línea Consolidación Leña
9	Guillermo Ismael Allende González	13.890.574-8	Línea Consolidación Leña
10	Venta de Leña Roberto Muster E.I.R.L.	76.661.011-0	Línea Consolidación Leña
11	Inversiones Nevada Ltda.	76.224.528-0	Línea Consolidación Leña

Nº	Nombre del postulante	RUT	Línea a la cual postula
12	Agrícola Gutiérrez Y Romero Ltda.	77.633.549-5	Línea Consolidación Leña
13	Sociedad Agrícola Y Forestal Urbina Hermanos Ltda.	77.736.320-4	Línea Consolidación Leña
14	Patricio Daniel Peigñan Manqueo	12.191.536-7	Línea Consolidación Leña
15	Road Maderas SpA.	76.153.053-4	Línea Consolidación Leña
16	Andrés Del Carmen Rocha Moncada	11.886.252-K	Línea Consolidación Leña

3) Fuera del plazo establecido en las bases, se recibió un total de 1 postulación. En consecuencia, dicha postulación no es incorporada al proceso de evaluación.

Nº	Nombre	RUT	Línea postulada	Día de postulación	Hora de postulación
--	Inversiones Milla-Ko SpA	78.005.474-3	Consolidación Leña	10-07-2025	13:02:58 horas

- 4) Que, en la primera etapa se revisaron los requisitos de postulación de acuerdo con lo indicado en el numeral 4.1 de las bases, por tanto, se verificó que los postulantes hayan presentado la totalidad de antecedentes solicitados.
- 5) Que, como resultado de la revisión de antecedentes de postulación, se determina que dos postulaciones dan cumplimiento a los requisitos de postulación y a la correcta entrega de todos los antecedentes estipulados para esta etapa. Correspondiendo estas a:

Nº	Nombre del Postulante	RUT	Línea a la cual postula
7	Brenda Del Carmen Herrera Muñoz	9.267.601-3	Línea Consolidación Leña
16	Andrés Del Carmen Rocha Moncada	11.886.252-K	Línea Consolidación Leña

- 6) Que, 4 postulantes no cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 4.1 de las Bases del Concurso por lo cual no avanzan a la etapa de evaluación:

Nº	Nombre del Postulante	RUT	Observaciones
1	Forestal TrailelFu SpA.	77.648.705-8	<p>No cumple requisito de proponer inversiones que estén incorporadas dentro de los ítems financierables descritos en el numeral 2.4 de estas bases</p> <p>En formulario de postulación y en Anexo N°9 solicita financiamiento para adquirir grúa horquilla. De acuerdo con numeral 2.4 de los ítems financierables, se indica expresamente que el proyecto no podrá financiar grúa horquilla entre otros vehículos motorizados.</p>
3	Ermo Efraín Tripainao Carmona.	16.164.340-8	<p>No cumple requisito de presentar rendimientos iguales o superiores a los exigidos al año 2 de la etapa de cumplimiento de resultados.</p> <p>Compromete al año 2 volumen de 800 m3st de leña seca adicional, en tanto que requisito para proyectos postulando a cofinanciamiento de \$25.000.000 exige un mínimo de 1.000 m3st/año de leña seca, adicionales al volumen actual de producción de leña seca declarado en la postulación, al concluir el segundo año de la etapa de cumplimiento de resultados.</p>
5	Comercializadora y Distribuidora Ferramenta SpA.	77.066.489-6	<p>El postulante no cumple requisito de ser persona natural o jurídica, con iniciación de actividades ante el SII en primera categoría, con una actividad vigente y coherente a los rubros de comercialización y/o producción de biocombustibles sólidos.</p> <p>Para los fines de esta convocatoria, los rubros asociados son detallados en las</p>

Nº	Nombre del Postulante	RUT	Observaciones
			Bases del Concurso, específicamente en el Anexo N°1 de las mencionadas Bases.
9	Guillermo Ismael Allende Gonzalez.	13.890.574-8	<p>No cumple requisito de presentar rendimientos iguales o superiores a los exigidos al año 2 de la etapa de cumplimiento de resultados.</p> <p>Compromete al año 2 volumen de 500 m3st de leña seca adicional, en tanto que requisitos para proyectos postulando a cofinanciamiento de \$25.000.000 exige un mínimo de 1.000 m3st/año de leña seca, adicionales al volumen actual de producción de leña seca declarado en la postulación, al concluir el segundo año de la etapa de cumplimiento de resultados.</p>

- 7) Que así mismo, se comprobó que 10 postulantes no presentaron la totalidad de los antecedentes solicitados y que, por tanto, en virtud de la facultad establecida en el numeral 5.1 de las bases, se les solicitó presentar los antecedentes faltantes o aclaraciones indicadas a través de Actas de Solicitud de Antecedentes, publicadas el día 6 de agosto de 2025 y 5 de septiembre de 2025, cumpliendo las siguientes 8 postulaciones con lo solicitado:

Nº	Nombre del Postulante	RUT
2	José Roberto Pérez Contreras	9.659.712-6
4	Doña Maite SpA.	76.357.338-9
6	Héctor Mauricio Curamil Curamil	13.580.039-2
8	Venta al por menor Leña Giovanni Guidotti Fernández E.I.R.L.	76.737.293-0
10	Venta de Leña Roberto Muster E.I.R.L.	76.661.011-0

Nº	Nombre del Postulante	RUT
13	Sociedad Agrícola Y Forestal Urbina Hermanos Ltda.	77.736.320-4
14	Patricio Daniel Peigñan Manqueo	12.191.536-7
15	Road Maderas SpA.	76.153.053-4

- 8) Que, el postulante Agrícola Gutiérrez y Romero Ltda. envió respuesta a lo indicado en Acta de Solicitud de Antecedentes, publicada con fecha 06 de agosto de 2025 no obstante la información otorgada no permite subsanar de manera completa las observaciones realizadas no cumpliendo con los requisitos establecidos en el numeral 4.1 de las Bases del Concurso, razón por la cual, no avanza a la etapa de evaluación por los siguientes motivos:

Nombre del Postulante	RUT	Observación
Agrícola Gutiérrez y Romero Ltda.	77.633.549-5	Se constata de acuerdo con antecedente enviado, que el postulante inició actividades con fecha posterior al 03 de junio de 2024 en un rubro asociado al Anexo N°1 de las Bases del Concurso. En atención de aquello se determina que al 03 de junio de 2025 no cumple con contar con experiencia mínima de 1 año en algún rubro asociado a la producción y/o comercialización de biocombustibles sólidos de madera (establecidos en el Anexo N°1 de las Bases del Concurso).

- 9) Que, adicionalmente, mediante Segunda Acta de Solicitud de Antecedentes publicada el 05 de septiembre de 2025, se requiere aclaraciones al postulante Inversiones Nevada Ltda. quien no da respuesta dentro del plazo establecido. Por lo anterior, el postulante no logra subsanar las siguientes observaciones realizadas no cumpliendo con los requisitos establecidos en el numeral 4.1 de las Bases del Concurso, razón por la cual, no avanza a la etapa de evaluación por los siguientes motivos:



Nombre del Postulante	RUT	Observación
Inversiones Nevada Ltda.	76.224.528-0	No aclara ni acredita la real condición de uso o tenencia respecto de la propiedad en donde implementará el proyecto. Anexo N°3 enviado con formato modificado, es incoherente respecto a los roles que cumplirá el integrante del equipo de trabajo, según la clasificación de roles descritos en el numeral 2.3 de las Bases del Concurso.

- 10) Que, como resultado de la Etapa de revisión de antecedentes, se determina que un total de 10 postulantes cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del concurso, por lo cual avanzan a la etapa de evaluación técnica.
- 11) Que, durante la etapa de evaluación técnica y habiéndose aplicado la evaluación en terreno, el postulante Andrés del Carmen Rocha Moncada suscribe mediante acta firmada con fecha 03 de septiembre de 2025 la imposibilidad cumplir requisito “rendimientos iguales o superiores a los exigidos” según lo establece el numeral 4.1 de las bases del proceso concursal. En atención de aquello y fundado en lo que establece el literal b) numeral 5.2.de las bases, la comisión declara la postulación inadmisible.

12) Que, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 5.2. Por tanto, la comisión de evaluación procede a la evaluación técnica, obteniéndose el siguiente resultado:

Criterios de Evaluación	Ponderación	Ámbito	Postulantes								
			José Roberto Pérez Contreras	Doña Maite SpA	Hector Mauricio Curamil Curamil	Brenda del Carmen Herrera Muñoz	Venta Al Por Menor Lena Giovanni Guidotti Fernandes E.I.R.L.	Venta Leña Roberto Muster E.I.R.L.	Sociedad Agrícola y forestal Urbina Hnos Ltda.	Patricio Daniel Peigñan Manqueo	Road Maderas SpA
1. Capacidad del Oferente	15%	1.1 Calidad uso del terreno	25	10	25	25	25	25	30	30	25
		1.2 Experiencia del Postulante en el rubro	10	30	25	40	30	30	40	40	40
		1.3 Sostenibilidad de la materia prima	25	25	25	30	30	25	0	30	30
		Total criterio	60	65	75	95	85	80	70	100	95
		Ponderación	9,00	9,75	11,25	14,25	12,75	12,00	10,50	15,00	14,25
2. Potencial del negocio	30%	2.1 Eficiencia en la producción	0	5	0	15	15	5	20	20	10
		2.2 Coherencia	50	25	50	50	50	50	50	50	50
		2.3 Potencial crecimiento	15	15	15	15	15	15	15	15	15
		2.4 Estrategia de abastecimiento	15	10	15	15	15	15	15	15	15
		Total criterio	80	55	80	95	95	85	100	100	90
		Ponderación	24,00	16,50	24,00	28,50	28,50	25,50	30,00	30,00	27,00
3. Eficiencia de la inversión	30%	3.1 Costo eficiencia	40	20	50	40	20	20	20	50	30
		3.2 Impacto	10	20	20	10	20	20	20	50	50
		Total criterio	50	40	70	50	40	40	40	100	80
		Ponderación	15,00	12,00	21,00	15,00	12,00	12,00	12,00	30,00	24,00
4. Priorización regional	15%	4.1 Género	0	0	20	20	20	0	0	20	20
		4.2 Abastecimiento	0	30	0	30	30	30	0	30	30

		zona saturada por MP _{2,5} .							
		4.3 Potencial asociatividad	0	20	10	10	10	0	20
		4.4 Pertenencia indígena	0	0	20	0	20	0	20
		Total criterio	0	50	50	60	80	30	90
		Ponderación	0,00	7,50	7,50	9,00	12,00	4,50	0,00
5. Valor Agregado	10%	5.1 Amplia oferta BCS	25	25	25	25	25	25	25
		5.2 Aseguramiento calidad	0	50	0	50	50	0	0
		5.3 Línea C.L. Añade segundo biocombustible	0	0	0	0	25	0	0
		Total criterio	25	75	25	75	100	25	25
		Ponderación	2,50	7,50	2,50	7,50	10,00	2,50	2,50
a) Propuesta técnica	80%	Total	50,5	53,25	66,25	74,25	75,25	56,5	55
		Ponderación técnica	40,40	42,60	53,00	59,40	60,20	45,20	44,00
6. Presentación en terreno	20%	Presentación oral sobre el proyecto	50	50	50	50	50	50	50
		Total criterio	50	50	50	50	50	50	50
		Ponderación	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
7. Participación miembros equipo de trabajo	10%	7.1 Porcentaje de miembros del equipo postulante presentes durante visita a terreno.	50	0	0	0	25	50	50
		7.2 Participación de integrante con experiencia mínima solicitada durante visita a terreno	50	50	50	50	50	50	50
		Total criterio	100	50	50	50	75	100	100
		Ponderación	10,00	5,00	5,00	5,00	7,50	10,00	10,00

8. Potencial evaluado en terreno	70%	El postulante cuenta con: 1. Cuenta con conocimientos necesarios y experiencia para la producción del BCS asociado al proyecto. 2. Posee condiciones de infraestructura y espacio disponible para la ejecución del proyecto. 3. Posee maquinaria y equipos para el proceso productivo de BCS	25	25	50	50	50	50	25	50	50
		Total criterio	25	25	50	50	50	50	25	50	50
		Ponderación	17,50	17,50	35	35	35	35	17,5	35	35
b) Visita a terreno	10%	Total	37,5	32,5	50	50	52,5	55	37,5	50	55
		Ponderación visita a terreno	3,75	3,25	5,00	5,00	5,25	5,50	3,75	5,00	5,50
c) Aporte del Beneficiario	10%	Porcentaje de aporte del beneficiario	2,50	2,50	0	5,00	2,50	2,50	2,50	2,50	2,50
Total (a+b+c)		Puntaje total	46,65	48,35	58,00	69,40	67,95	53,20	50,25	80,30	70,20

13) En conformidad con lo establecido en el numeral 5.3 de las Bases de Concurso, la Comisión Evaluadora, propone adjudicar la siguiente lista de Beneficiarios en la Región de la Araucanía -en el orden establecido a continuación, por los puntajes- para el **"PROGRAMA CENTROS INTEGRALES DE BIOMASA CONVOCATORIA 2025 REGIÓN DE LA ARAUCANÍA"**:

Línea Consolidación Leña:

Nº	Nombre del Postulante	RUT	Puntaje Final	Monto Solicitado
1	Patricio Daniel Peigñan Manqueo.	12.191.536-7	80,30	\$50.000.000
2	Road Maderas SpA.	76.153.053-4	70,20	\$50.000.000
3	Brenda del Carmen Herrera Muñoz.	9.267.601-3	69,40	\$25.000.000

Línea Nuevo Energético: No se presentaron postulaciones admisibles

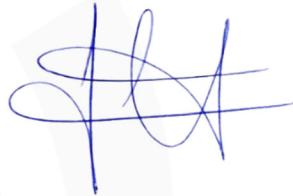
14) De igual manera, se propone la siguiente lista de espera, en caso de que alguno de los beneficiarios seleccionados no cumpliese con los requisitos establecidos en las bases para ser formalizado como tal:

Línea Consolidación Leña:

Nº	Nombre del Postulante	RUT	Puntaje Final	Monto Solicitado
1	Venta al por menor Leña Giovanni Guidotti Fernández E.I.R.L.	76.737.293-0	67,95	\$50.000.000
2	Héctor Mauricio Curamil Curamil.	13.580.039-2	58,00	\$48.167.739
3	Venta de Leña Roberto Muster E.I.R.L.	76.661.011-0	53,20	\$25.000.000
4	Sociedad Agrícola y Forestal Urbina Hermanos Ltda.	77.736.320-4	50,25	\$50.000.000
5	Doña Maite SpA.	76.357.338-9	48,35	\$50.000.000
6	José Roberto Pérez Contreras.	9.659.712-6	46,65	\$24.135.518

Línea Nuevo Energético: No se presentaron postulaciones admisibles

Firman y dan fe de que el proceso se ha realizado de manera transparente y en concordancia con lo establecido en las bases de postulación:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
Jaime López González	Agencia de Sostenibilidad Energética	
Danitza Arriagada Salinas	Agencia de Sostenibilidad Energética	
Diego Figueroa Rojas	Agencia de Sostenibilidad Energética	
Álvaro Valverde Castillo	Secretaría Regional Ministerial Energía, región de La Araucanía	
Juan Cristóbal Gutiérrez Faúndez	Subsecretaría de Energía	



Yenny Ortega Fernández

Suplente de Juan Cristóbal
Gutiérrez Faúndez en
sesiones de comisión los días
17/07/2025; 14/08/2025 y
29/08/2025.

Subsecretaría de Energía